Pedro Juan Caballero, 14 de abril de 2.023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: LPN Nº 03/2023. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID Nº 430495".

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que en relación a la **Retención y Observación.**

Punto 1: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El promedio de facturacion establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar
Descripción: El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.
Comentario: 70% de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante.

Esta Convocante solicita aclaración referente a (El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante) ya que se encuentra propuesto en el PBC acorde a lo estipulado en el pliego estándar aprobado por la DNCP. (*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta presentada. -)*

Punto 2: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica plazo insuficiente
Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

Se ha realizado la modificación, con el propósito de subsanar la observación. -

Atentamente. -

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay